

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Nota N° 36/17 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba que debería ausentarse por razones particulares.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo, a la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA, a partir del día 2 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

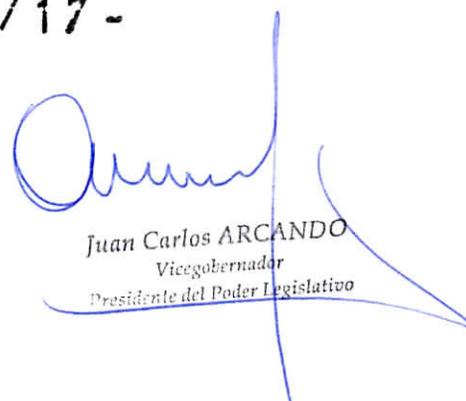
**POR ELLO**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 2 de Noviembre del corriente año, a la Pro Secretaria Administrativa Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1125/17 -**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

